



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 19 de octubre del 2023.

VISTO:

El Memorandum N° 350-2023-GM/MDCG, de la gerencia municipal, de fecha 19 de octubre de 2023, dispone que se proyecte resolución de alcaldía aprobando la conformación del comité de recepción de obra "Creación del local comunal de usos múltiples de la localidad Nueva Altura del Distrito De Castillo Grande – Provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco", la opinión legal N° 209-2023-OAJ-MDCG, de fecha 18 de octubre 2023 y demás actuados que acompaña, siendo a veintiuno (21) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos locales que tienen Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, lo que tiene concordancia con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 208° de la Ley N° 30225 señala la recepción de obras y plazos.

Que, con Informe N° 786-2023-GIDUR-MDCG de fecha 10 de octubre de 2023, el Gerente Encargado de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural – MDCG, señala: "Del Proyecto de Inversión (OBRA):

- OBRA: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD NUEVA ALTURA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración Directa
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días calendarios
- FECHA DE TERMINI DE OBRA (PROGRAMADO): 03 de octubre de 2023
- FECHA DE TERMINO DE OBRA (REAL): 30 de setiembre de 2023; así mismo concluye: Por todo lo mencionado, y en cumplimiento al reglamento de la Ley de contrataciones del estado, según artículo N° 208 – recepción de obra y plazos, se propone el siguiente comité de recepción de obra:

NOMBRES	CARGO
Ing. JHOEL MICHAEL SABINO GARCIA	PRESIDENTE
Lic. Adm. OLINDER RONALD MEZA CALIXTO	MIEMBRO
C.P.C. FRACISCO DIAZ PAREDES	MIEMBRO

Que, el Gerente Encargado de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural – MDCG mediante Informe N° 811-2023-GIDUR-MDCG de fecha 18 de octubre del 2023 reitera y se ratifica en la propuesta de conformación del comité de recepción de obra, según Informe N° 786-2023-GIDUR-MDCG.

Por tal razón, estando a lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 208° de la Ley N° 30225 de Contrataciones del estado donde señala la recepción de obras y plazos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, con opinión legal N° 209-2023-OAJ-MDCG, de fecha 18 de octubre 2023, el asesor jurídico opina que es procedente la aprobación de la conformación del comité de recepción de obra "Creación del local comunal de usos múltiples de la localidad Nueva Altura del Distrito de Castillo Grande – Provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco", con el siguiente comité de obra:

NOMBRES	CARGO
Ing. JHOEL MICHAEL SABINO GARCIA	PRESIDENTE
Lic.Adm. OLINDER RONALD MEZA CALIXTO	MIEMBRO
C.P.C. FRACISCO DIAZ PAREDES	MIEMBRO

En cumplimiento del Art. 208° de la Ley N° 30225.

Que, con memorándum 350-2023-GM/MDCG, de la gerencia municipal, de fecha 19 de octubre de 2023, dispone que se proyecte la resolución de alcaldía aprobando la conformación del comité de recepción de obra "Creación del local comunal de usos múltiples de la localidad Nueva Altura del Distrito de Castillo Grande – Provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco"

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la conformación del comité de recepción de obra "Creación del local comunal de usos múltiples de la localidad Nueva Altura del Distrito de Castillo Grande – Provincia de Leoncio Prado – Departamento de Huánuco", con el siguiente comité de obra:

NOMBRES	CARGO
Ing. JHOEL MICHAEL SABINO GARCIA	PRESIDENTE
Lic.Adm. OLINDER RONALD MEZA CALIXTO	MIEMBRO
C.P.C. FRACISCO DIAZ PAREDES	MIEMBRO

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural y demás órganos y unidades orgánicas pertinentes el **CUMPLIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO 3°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!

Av. Iquitos cuadra lote 05-B



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande

www.municastillogrande.gob.pe